

CRÉDITO GASTOS MEDICOS

Cubre gastos para la atención de problemas y situaciones diversas tratadas por cualquier especialidad de la medicina debidamente aprobada por las autoridades de salud competentes; entre ellas: tratamientos médicos; exámenes médicos y de laboratorio de todo tipo; compra de medicamentos; anteojos, lentes de contacto; aparatos ortopédicos, prótesis, sillas, camas y otros de uso similar; cirugías; internamientos; partos; tratamientos odontológicos y de ortodoncia; y demás casos que por prescripción médica se le recomiende.

Características del Crédito

- Monto máximo del crédito hasta 4,000,000.00 de colones.
- Requiere Fiadores
- Plazo máximo hasta 60 meses.
- Tasa de interés al 8% anual.

Requisitos

- Tener 3 meses de afiliado en caso de funcionarios en propiedad y 6 meses en caso de ser interino.
- Solicitud de crédito completa y firmada por el solicitante y los fiadores.
- Constancia salarial del solicitante y los fiadores.
- Desglose de salario del solicitante y los fiadores.
- Fotocopia de cédula o documento de identidad del solicitante y los fiadores.
- Proforma y factura del servicio requerido.